

**INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

(CIFRA EN PESOS)

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 46, fracción I, inciso F y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en relación al Informe Sobre Pasivos Contingentes, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia presenta los siguientes pasivos contingentes que pueden derivar en alguna obligación posible presente o futura, cuya existencia y/o realización es incierta y proceden de los expedientes en proceso en la Junta de Conciliación y Arbitraje.

**JUICIOS:**

El Sistema para el Desarrollo integral de la Familia atiende 43 juicios laborales en proceso, que, en caso de que los laudos resulten favorables, se estima, que el monto a pagar, dependiendo de las negociaciones que, según las características de cada expediente realice la Dirección Jurídica, ascendería a \$18,327,313.98

Las prestaciones económicas que reclaman son: a) Indemnización por despido injustificado: 90 días indemnización constitucional, 12 días por año de prima de antigüedad, aguinaldo, vacaciones, prima vacacional y salarios caídos desde la separación hasta la total resolución. Acción de reinstalación: 90 días indemnización constitucional, 12 días por año de prima de antigüedad, 20 días por año de indemnización, aguinaldo, vacaciones, prima vacacional y salarios caídos desde la separación hasta la total resolución.

Cabe señalar que de acuerdo al artículo 39 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en función de estas demandas se realizó el cálculo respectivo y el Sistema para el desarrollo Integral de la Familia, cuenta a la fecha con una provisión de \$18,327,313.98.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.



**C. DELFINA LEONOR VARGAS  
GALLEGOS**  
DIRECTORA GENERAL



**C. PAZ GRISELDA LETICIA LÓPEZ  
JIMÉNEZ**  
TITULAR DE LA UNIDAD DE  
PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y  
FINANZAS